

SECRETARÍA:

A Despacho del Señor Juez para proveer sobre el escrito con sus anexos aportado por la mandataria judicial de la parte actora.

Cali, octubre 12 de 2022

La Secretaria;

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, octubre doce (12) de dos mil veintidós (2022)

Radicación No. 76001-31-03-013-2018-00222-00

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado:

RESUELVE:

AGREGAR a los autos el escrito presentado por la mandataria judicial de la parte demandante, mediante el cual aporta providencia proferida por el Tribunal Superior de Bogotá, sobre la cual el Despacho se pronunciará en la respectiva oportunidad.

NOTIFÍQUESE

Om.

Firmado Por:
Diego Fernando Calvache Garcia

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bce227082cecccc8dcb3554c6f2260edf901ee9e38dc9491d8351ba70b217569**

Documento generado en 12/10/2022 12:21:59 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**